



Nº 0420/2023  
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0001646 de 18/05/2023.

MAT.: Responde solicitud de información, en  
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 19 de mayo de 2023.

A: JAVIERA PIZARRO FLORES

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 18 de mayo de 2023, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0001634, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Estimados, De acuerdo a lo establecido en la ley 20.285 de acceso a la información pública y en atención a lo dispuesto en ley 20.742” Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales”, que en su Art 9º establece: “Las municipalidades elaboraran un plan anual, que deberá presentarse al Concejo junto con el presupuesto municipal, en el que se definiran, entre otros aspectos, las areas prioritarias de estudio financiables por esta via, los criterios de seleccion de los postulantes y las condiciones que permitan el acceso igualitario de sus funcionarios a este beneficio.” Solicito a Uds. Entregar copia del Plan Anual de Capacitacion ano 2023 de todos los municipios de Chile.”*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), banner Transparencia Activa, materia “07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros”;

- área municipal: ítem “Planes de Capacitación”, “Plan de Capacitación Municipal año 2023”, para el área municipal.
- Área Salud, ítem “Plan de Salud”, “Plan de Salud Comunal Plurianual año 2023-2024”
- Área de Educación, “Padem”, “PADEM 2023-2024”.

En los últimos instrumentos encontrará características generales de las áreas y metodologías de trabajo, que servirán de guía en los lineamientos estratégicos orientados a capacitación que puedan requerir las áreas respectivas, puesto que no cuentan con un Plan Anual de Capacitación, como tal.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sra. Javiera Pizarro Flores.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/lpa